

**REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA  
“Manuel de Falla” DE CÁDIZ (ESPAÑA)**

**Programación de la asignatura  
ARMONÍA  
(Departamento de Composición)**

[www.conservatoriomanueldefalla.es](http://www.conservatoriomanueldefalla.es)

## **INTRODUCCIÓN**

El Lenguaje musical occidental incluye una multiplicidad de elementos que, aunque distintos en lo conceptual y, por tanto, divisibles analíticamente, percibimos en forma unitaria en un contexto musical. La Armonía se ocupa por un lado, y dentro de una consideración morfológica, de lo que se produce en un mismo instante temporal; por otro, dentro de lo sintáctico, de su relación con lo que antecede y con lo que le sigue: su función en el contexto de que forma parte.

El sistema tonal, que puede ser calificado como una de las mayores y más prolíficas invenciones del género humano, puede llegar a ser, por las consecuencias derivadas de la simplificación que supone, un fuerte condicionamiento para la audición pura de músicas no compuestas con arreglo a sus postulados y a su mecánica. El conocimiento de sus peculiaridades es, en manos de quien conoce a fondo todas las cuestiones relativas a su formación y disolución, una poderosa herramienta para desarrollar una escucha inteligente y consciente que permita valorar, en su justa medida, tanto la música compuesta según sus principios, como la que no se ajusta a ellos. Corresponde a la enseñanza de la Armonía el suministrar el conocimiento profundo de dicho sistema, así como la mecánica del funcionamiento de los elementos que lo componen.

Por ser la Armonía la continuación del Lenguaje musical, es lógico que sus aspectos teóricos más básicos estén ya incluidos en los estudios de esta materia didáctica. Por otra parte, la práctica de la entonación y el repertorio del instrumento estudiado, así como la asistencia del alumno y de la alumna a las actividades musicales propias de su entorno social, les habrán puesto, sin duda, en contacto con una práctica y un repertorio basados en el predominio casi absoluto de músicas compuestas con arreglo al sistema tonal, prioritario en su educación y en su formación durante esta etapa de los estudios musicales.

Partiendo de ese supuesto, la enseñanza de la Armonía habrá de ir, paso a paso, descubriendo al alumnado lo que ya sabe sin saber que lo sabe; actuará de forma similar a la de la Gramática de la propia lengua: no enseñando a hablar, sino a comprender cómo se habla.

En las enseñanzas profesionales de música la enseñanza de la Armonía estará centrada, básicamente, en el estudio de dicho sistema tonal, pero siempre considerado bajo un doble prisma sincrónico-diacrónico: por un lado, considerando que el sistema tonal posee unas estructuras cerradas en sí mismas, que precisamente son estudiables y analizables por la permanencia que conlleva el que dichas estructuras estén estrechamente conectadas a un estilo perfectamente definido; por otro lado, no se debe perder de vista, en el estudio de la Armonía, que cada estilo ocupa su lugar en el devenir diacrónico del Lenguaje musical de Occidente, y que en sus elementos morfológicos y su sintaxis están presentes elementos y procedimientos de su propio pasado y, en forma latente, las consecuencias de su propia evolución.

Por otra parte, el conocimiento detallado y profundo del sistema tonal irá permitiendo, de forma progresiva, ampliar la comprensión de determinadas enseñanzas, como la Historia de la música, con las que la Armonía habrá de hermanarse, con el fin de buscar la deseable complementariedad en cuanto a la adquisición de conocimientos. Los contenidos de la asignatura responden a una ordenación lógica y progresiva de los elementos y procedimientos puestos en juego en el sistema tonal. En los conceptos correspondientes a cada uno de los elementos estudiados, no sólo deberá prestarse atención al aspecto mecánico de su empleo (criterio sincrónico), sino que será necesaria una valoración diacrónica en la que se den cita consideraciones históricas y estilísticas. Esta valoración se llevará a cabo fundamentalmente por medio del análisis, el cual será materia importantísima a trabajar durante este período de estudios.

Con respecto a los procedimientos, debe tenerse en cuenta que el alumno y la alumna aprenden a lo largo de estos estudios lo concerniente a los aspectos morfológico y sintáctico de la Armonía tonal. Con el fin de facilitar su aprendizaje y evaluar el aprovechamiento por parte del alumnado, se desarrollan una serie de criterios que orientan la disciplina desde un tratamiento esencialmente vertical, casi homofónico, de la realización de la Armonía -con el fin de que los elementos y procedimientos morfológicos y sintácticos que constituyen su doble dimensión sean comprendidos en su formulación más esquemática-, hasta el empleo de técnicas de escritura más relacionadas con la realidad musical.

Además, habrá de fomentarse, ya desde el comienzo del estudio de esta materia, la propia capacidad creativa de los alumnos y de las alumnas, y no sólo en lo concerniente a la composición íntegra de ejercicios dentro de los supuestos estilísticos estudiados, sino incluso en lo referente a pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, a través de las cuales desarrollen su espontaneidad creativa y aprendan gradualmente a resolver los diversos problemas (referentes tanto a la Armonía como a la forma, la textura, los contrastes de todo tipo, etc.) que el hecho musical va generando en su crecimiento.

### **Estructuración de la programación**

Esta programación siguiendo el desarrollo curricular en el que se basa el Sistema Educativo y tomando como base el **Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía** y el desarrollo del mismo que se realiza a través de **la Orden de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas**

**profesionales de Música en Andalucía** está estructurada en los siguientes apartados fundamentales:

1. Objetivos, generales y específicos.
2. Contenidos, niveles mínimos exigibles.
3. Criterios de evaluación y calificación.
4. Metodología.
5. Atención a la diversidad.
6. Materiales y recursos didácticos.

## **1.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

### **1.1. Objetivos Generales**

- Conocer los elementos básicos de la armonía tonal, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
- Desarrollar el oído interno, tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
- Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
- Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- Aprender a valorar la calidad de la música.

Cabe señalar y tener en cuenta con respecto a los objetivos generales de la asignatura, que pretenden desarrollar capacidades en torno a tres bloques fundamentales como son: **escritura, análisis y audición**, y que los mismos tienen una referencia directa con los criterios de evaluación generales y específicos con los que se van a evaluar.

### **1.2. Objetivos específicos**

Son comunes a los dos cursos en lo que se desarrolla la asignatura:

- Tener claro todo lo relativo a contenidos básicos del Lenguaje Musical: intervalos, tonalidades, escalas básicas, etc.
- Participar en actividades grupales como audiciones, exposiciones, asistencias a conciertos y cualquier otra de índole musical que se pueda plantear.
- Utilizar el oído como elemento de comprensión.
- Situar históricamente y según estilos los procedimientos armónicos estudiados.
- Realizar bajos cifrados y sin cifrar a cuatro voces utilizando los elementos armónicos estudiados.
- Realizar y armonizar sopranos a cuatro voces.
- Realizar ejercicios libres vocales instrumentales siguiendo esquemas armónicos aprendidos en el análisis de obras maestras.
- Analizar corales de J. S. Bach.
- Analizar obras de los periodos clásico-romántico.
- Distinguir los elementos formales básicos que estructuran las obras: motivos, semifrases, frases, periodos, secciones, etc.
- Distinguir auditivamente los principales acordes tonales y sus encadenamientos básicos.
- Tocar los ejercicios al piano, como herramienta para el desarrollo del oído interno.
- Desarrollar capacidad creativa mediante la composición de pequeñas piezas.

## 2.- CONTENIDOS

### 2.1. Contenidos Generales

Hemos de entender los contenidos como medios para alcanzar los objetivos generales propuestos en el área y en la etapa.

Esta concepción de los contenidos como medios y no como fines en sí mismos facilitará una mayor flexibilidad en la selección de los mismos, en su secuenciación a lo largo de la etapa y en su necesaria adaptabilidad a las diferencias individuales de una comunidad educativa plural como es la nuestra.

Para secuenciar el ritmo de aprendizaje y los contenidos tendremos en cuenta los siguientes factores:

*El tratamiento cíclico de los contenidos.* Los contenidos que se proponen para cada curso no son exclusivos de este.

Todo contenido nuevo debe relacionarse con otros anteriores, lo que obliga a secuenciarlos adecuadamente. Cada vez que se aprende algo nuevo, se remodelan y cambian de significado muchas de las cosas que se consideraban bien asentadas y asimiladas.

El aprendizaje de la armonía no es un proceso lineal de acumulación de conocimientos.

*El carácter jerárquico del conocimiento armónico.* La estructura interna de la armonía indica qué contenidos son necesarios para alcanzar otros. El profesor/a ha de analizar y sopesar con cautela los conocimientos que son realmente necesarios para alcanzar otros posteriores.

*La evolución cognitiva del alumnado.* Cada alumno/a posee un determinado nivel de competencia cognitiva que condiciona la adquisición de “nuevos” conocimientos.

*Los aprendizajes realizados en otras áreas.* Los conocimientos que le proporcionan otras áreas del currículo, permiten que los contextos de la actividad armónica sean cada vez más ricos y complejos. Es más, a veces es difícil asimilar contenidos armónicos sin que, desde otras áreas, se prepare el terreno convenientemente. El análisis y la progresión en artificios armónicos complejos no tendrá sentido si se desvincula de su contexto histórico y estético, por ejemplo, y la práctica de encadenamientos en acompañamiento facilita la asimilación de las estructuras armónicas.

*El análisis de la evolución histórica de la armonía* da pistas sobre algunos contenidos particularmente difíciles y que sólo se pueden incluir en los últimos años de la etapa. La historia de la armonía informa sobre cuáles han sido los modos de razonar armónico en el transcurso del tiempo, qué conceptos son difíciles o han supuesto una auténtica ruptura con épocas anteriores y cuáles otros han servido para desarrollar o afianzar teorías ya establecidas.

*El aprendizaje de los contenidos armónicos requiere una primera aproximación global,* que describe los aspectos más generales, para, en etapas posteriores, proceder a una diferenciación entre los detalles particulares, relaciones entre ellos y técnicas específicas de cada uno. Con este bagaje se pasa de nuevo a una consideración del contenido inicial, que resulta modificado y enriquecido, y vuelve a ser el punto de partida de nuevas especificaciones.

*Trabajar un mismo concepto en muchos contextos diferentes, varias veces a lo largo de la etapa y a distintos niveles de profundidad.* Algunos contenidos, sobre todo los de tipo procedimental y actitudinal, deben trabajarse durante toda la etapa, pero sólo al final se

habrán alcanzado de forma manifiesta, y no por todos los alumnos en igual medida.

*La experiencia y comprensión de las nociones, propiedades y relaciones armónicas a partir de la actividad real* será el paso previo e ineludible para la conceptualización y simbolización. El profesor debe proponer una amplia gama de situaciones para favorecer el proceso que lleva de lo concreto a lo más abstracto.

Como resumen, se aconseja *una organización recurrente*. Casi todos los contenidos deben ser retomados en varias ocasiones a lo largo de la etapa, para que el alumnado pueda enriquecer paulatinamente su significado, sus relaciones con otros, la familiaridad con que lo incorpora a su propio bagaje de conocimiento.

Es importante recordar la necesidad de integrar los diversos tipos de contenidos y, si es necesario, priorizar procedimientos y actitudes que permitan a los alumnos y las alumnas relacionar la armonía con el resto de las materias propias de su formación musical.

## **2.2. Contenidos específicos**

Estos contenidos se reparten trimestralmente entre los dos años que se cursa esta asignatura. El planteamiento de la asignatura desde una perspectiva tanto sincrónica como diacrónica, nos lleva a relacionar los contenidos del curso 1º con lo que serían las bases de la Armonía clásica, profundizando y extendiéndolos en 2º a los terrenos de la Armonía romántica.

El orden de los contenidos para ambos cursos no tiene que ser estrictamente cronológico, de modo que el profesor puede, si la situación lo exige, alterar dicho orden, siempre que se permita un aprendizaje significativo.

La secuenciación de contenidos y por trimestres es la siguiente:

### **2.2.1 Curso primero.**

#### **Primer Trimestre**

Conceptos generales:

-Concepto de Armonía. Datos históricos.

-La Polifonía.

-Movimientos melódicos.

-Tesisuras de las voces.

-Consonancia y disonancia.

-La Tonalidad.

-Armonía. Funciones tonales. Cadencias.

-Acordes.

-Duplicaciones de notas.

Armonía vocal:

-Disposiciones.

-Separaciones entre las voces.

-Estado y posición de los acordes.

-El cifrado de los acordes en estado fundamental.

-Enlaces de acordes.

-Enlaces de acordes en estado fundamental

-Movimientos de fundamentales de cuartas y quintas ascendentes y descendentes.

-Movimientos de fundamentales de segundas y terceras ascendentes y descendentes.

-Mezcla de fundamentales.

- Normas generales: octavas y quintas paralelas o consecutivas, unísonos y la nota sensible. La sensible en el séptimo grado.
- Normas generales en los movimientos: contrario, oblicuo y directo.
- Duplicaciones.
- Primera inversión de acordes tríadas.
- El acorde de sexta. Interválica.
- Cifrado y duplicaciones.
- Duplicación del bajo en los acordes de sexta.
- Sucesión de dos o más acordes de sexta.
- El acorde de séptimo grado: estado fundamental
- El acorde de séptima de dominante. Estado fundamental. Cifrado. Preparación y resolución de la disonancia de séptima.

### **Segundo Trimestre**

- Segunda inversión de los acordes tríadas. Clasificación: seis cuatro cadencial, seis cuatro de paso y seis cuatro de amplificación.
- El modo menor.
- El acorde de séptimo grado: primera y segunda inversión.
- El acorde de séptima de dominante. Primera, segunda y tercera inversión. Cifrado. Ataque y resolución en los tres casos.
- Progresiones, marchas o secuencias.
- Modulación diatónica.
- Bajo sin cifrar: iniciación.
- Cifrado americano.

### **Tercer Trimestre**

- Bajo sin cifrar: profundización.
- Modulación cromática.
- Armonización de sopranos.
- Introducción al análisis musical.

## **2.2.2. Curso segundo.**

### **Primer Trimestre**

- Acordes de séptima sobre la sensible en ambos modos. Constitución. Inversiones. Cifrado. Resoluciones. Conversión en otro acorde basado en la dominante.
- Acordes de séptima del ámbito tonal de la subdominante. Constitución. Inversiones. Cifrado. Resoluciones. Empleo. Series de séptima. Acorde sobre tónica.
- Modulación introtonal. Dominantes secundarias.
- Notas Extrañas. La bordadura o floreo. La nota de paso. El retardo. La apoyatura. La anticipación. La escapada.
- Modulación. Acordes de séptima en la modulación diatónica y cromática.

### **Segundo Trimestre**

- Ampliación de la tonalidad.
- Progresiones modulantes. El modo mayor mixto. El II grado rebajado. La sexta napolitana.
- Acordes de novena. Generalidades. Constitución. Clasificación. Cifrado. Realización. Acordes de novena en el ámbito tonal de la subdominante. Acordes de 11<sup>a</sup> y 13<sup>a</sup>. Constitución y cifrado.
- Notas Extrañas. La pedal. Tipos de pedal. Pedal inferior, superior e intermedia. La doble pedal.

### **Tercer Trimestre**

- Acordes alterados.
- Acordes de la familia de la dominante con la quinta alterada. Cifrado. Disposición. Ataque y resolución de la nota alterada.
- Acordes de sexta aumentada. Tipos de sexta aumentada. Enarmonía. Modulación enarmónica.

### **MÍNIMOS EXIGIBLES**

En esta programación se han adecuado los criterios de evaluación expuestos en la ORDEN de 25 de Octubre de 2007, para los cursos de Armonía, seleccionando los mínimos deseables:

- Escribir realizaciones armónicas a cuatro partes reales donde se incluyan acordes triadas y cuatriadas con y sin función de dominante, así como el saber cifrar dichos acordes en sus distintos estados. Disposición y resoluciones principales y aplicarlos en los C. y B. D. cifrados y sin cifrar.
- Realizar de forma adecuada los distintos procesos modulatorios y aplicarlos en los C. y B. D. cifrados.
- Conseguir una buena e interesante conducción melódica de las voces, en especial, las voces de soprano y bajo.
- Reconocer los procedimientos que amplían la tonalidad y aplicarlos en los C. y B. D. cifrados.
- Reconocer los procesos cadenciales más comunes así como los más elaborados y aplicarlos en los C. y B. D.
- Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado.
- Reconocer, disponer y resolver los acordes de la tonalidad cromática y aplicarlo en los C. y B. D. cifrados.
- Reconocer mediante el análisis de partituras elementos morfológicos y sintácticos, contextualizándolos.

## **3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

### **3.1. Momentos y tipos de evaluación**

La evaluación será investigadora, flexible, sumativa e integradora y llevada a cabo en distintos momentos: evaluación inicial, continua, final de trimestre y de curso.

### **3.2. Criterios generales de evaluación**

#### **3.2.1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

#### **3.2.2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados.**

Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.

#### **3.2.3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.**

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido

sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

#### **3.2.4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.**

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

#### **3.2.5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.**

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

#### **3.2.6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.**

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

#### **3.2.7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

#### **3.2.8. Identificar, mediante el análisis de obras, los elementos morfológicos de la armonía tonal.**

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

#### **3.2.9. Identificar, mediante el análisis de obras, los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.**

Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

#### **3.2.10. Identificar, mediante el análisis de obras, los procedimientos de transformación temática.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

#### **3.2.11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.**

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar, por medio de la audición, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.



### **3.2.12. Identificar, mediante el análisis, diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.**

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

### **3.3. Criterios específicos de evaluación**

Como criterios específicos de la asignatura, se dan por válidos los anteriores y generales expresados en el punto anterior ya que atienden de forma directa a la agrupación de objetivos en sus tres bloques: escritura, análisis y audición. No obstante, especificamos un poco más algunos de ellos e incluimos otros relacionados con la actitud.

- Realización diaria de trabajos escritos de bajos y tiples.
- Realización de los análisis de partituras propuestas.
- Participación en clase con utilización de contenidos técnicos explicados, y aplicación con propiedad en distintas situaciones.
- Predisposición e interés hacia la asignatura.
- Grado de conocimiento y manejo de los distintos contenidos explicados y su capacidad de interrelacionarlos.
- Entrega en tiempo de trabajos.
- Participación en las audiciones en caso de que las haya.
- Puesta en práctica de los explicado en el instrumento y realización de estructuras en el mismo.
- Reconocimiento auditivo de procedimientos armónicos y melódicos.
- Composición desde pequeñas estructuras a pequeñas piezas.

### **3.4. Criterios de calificación**

En cada trimestre se realizará un examen, en fechas decididas por el equipo técnico de coordinación pedagógica. La nota de este examen será la que constará en el boletín de cada trimestre. No se realizará media aritmética entre los tres trimestres, puesto que la asignatura es eminentemente de evaluación continua. En este sentido, la calificación final será la que se desprenda de la realización del examen final de curso.

Según criterio del profesor, los trabajos realizados cada semana durante el tercer trimestre, podrán ser objeto de calificación, que supondrán hasta el 30% de la nota final en caso de que beneficie al alumnado, y siempre que la nota del examen final sea igual o superior a cuatro.

Según criterio del profesor, se podrán realizar dos exámenes finales, con el fin de tener más datos de valoración. El procedimiento sería el siguiente: se realizaría un primer examen; antes de hacer el segundo, el alumnado conocerá su nota final. En el caso de haber suspendido, o en el caso de querer subir la nota, podría presentarse al segundo. La nota final sería la media de los dos exámenes realizados (sin perjuicio del 30% de la media de calificaciones por la presentación de trabajos semanales a lo largo del tercer trimestre, en caso de que beneficie al alumnado).

Según criterio del profesor, y dependiendo de cómo el alumnado vaya consolidando la materia, se podrán realizar tanto un examen de análisis como de dictado armónico, que en ningún caso supondrá más del 20% de la nota final.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre:  
Se realizará una única prueba, resumen tanto de los contenidos teóricos que el alumnado debe haber asimilado como de su aplicación práctica, que constituirá por razones evidentes, dada la naturaleza de esta convocatoria, el 100% de la nota.

### **3.5. Instrumentos de evaluación**

- Observación sistemática mediante la que se controla la evolución y resuelven dudas clase a clase.
- Pruebas específicas (ver criterios).
- Cuestionario o preguntas formales o informales, en relación al trabajo planteado o al contenido tratado.

#### **3.5.1. Asistencia a clase**

La asistencia a clase es obligatoria para todos los alumnos, pudiendo estos faltar a un máximo de un 20 % de las clases. A partir de dicho porcentaje, los alumnos pierden el derecho a la evaluación continua.

La justificación de las faltas debe hacerse por escrito; en caso de menores deben estar firmadas por el padre o tutor, o médico, según la naturaleza de las faltas.

La justificación de las faltas dependerá del criterio del profesor.

#### **3.5.2. Causas de fuerza mayor**

Si por causa de fuerza mayor, como enfermedad del profesor u otra causa, es imposible el correcto desarrollo de la sesión de evaluación, el profesor considerará la opción más adecuada para el desarrollo de una evaluación justa y en igualdad de condiciones para todo el alumnado, teniendo libertad de decisión amparándose en la libertad de cátedra.

### **3.6. Criterios de recuperación**

Sin perjuicio de lo establecido en la programación de aula de cualquiera de los profesores del departamento que impartan la asignatura, las directrices del departamento en cuanto a la recuperación de las evaluaciones no superadas son las siguientes:

- Realizando las actividades del trimestre correspondiente.
- Aprobando la prueba final del siguiente trimestre ya que la evaluación es continua y sumativa.
- En caso de no asistencia o de detectarse en los alumnos falta de nivel en los contenidos referentes al lenguaje musical, la recuperación y aprobación del curso estará además sujeta a una prueba específica de contenidos mínimos referidos a los contenidos del curso anterior.

La recuperación mediante examen adicional tras la evaluación ordinaria no es una práctica ni recomendada ni mucho menos impuesta por el departamento, sino enteramente sujeta a la voluntad del profesor de la asignatura, que dispondrá de esta opción sólo cuando lo crea conveniente o necesaria.

### **3.7. Criterios de promoción del alumnado**

La superación de la asignatura supone haber logrado un 5 en los apartados que se describen en los criterios de calificación en el tercer trimestre o en la convocatoria de septiembre.

## **4.– METODOLOGÍA**

Los siguientes instrumentos pedagógicos servirán de base para el desarrollo de las clases. La metodología variará según las necesidades

Actividades previas al principio del curso para toda la clase, repaso de los contenidos del curso anterior, con las que las lagunas detectadas en los conocimientos, puedan ser subsanadas con explicaciones y realización de ejercicios. Si los conocimientos previos de algún/a alumno/a no permiten enlazar con las nuevas enseñanzas, el profesor/a propondrá a estos/as alumnos/as actividades orientadas a proporcionar los conocimientos indispensables para iniciar con garantías los nuevos contenidos y así asegurar el aprendizaje significativo.

Actividades para la consolidación de los procedimientos, consiguiendo con ellas que el/la alumno/a automatice los procedimientos expuestos. De no hacerlo así, el/la alumno/a se sentirá inseguro/a cada vez que tenga que aplicar ese procedimiento.

Actividades de construcción de estrategias, mediante ejercicios próximos al conocimiento más básico del alumnado. Mientras los/las alumnos/as los resuelven, el profesor/a debe prestar ayuda a los que desarrollan menor rendimiento, sin olvidar que los/las alumnos/as de alto rendimiento resuelvan actividades de ampliación.

Actividades para garantizar el aprendizaje y su funcionalidad, mediante la presentación de ejemplos resueltos, en la pizarra o en libros, y la proposición de otros de dificultad parecida o creciente, para que el alumnado los resuelvan individualmente o por parejas. De este modo se consigue afianzar los modos de saber hacer adquiridos, llevar a cabo una aplicación de los mismos a la realización propuesta, garantizar la funcionalidad de esos conocimientos y permitir la ampliación de los mismos para los alumnos más capacitados.

Actividades de investigación, en las que el alumnado tiene que averiguar algo en grupo o por sí solos. Este tipo de actividades sirven muy bien para ejercitar alguna de las capacidades cognitivas cuyo desarrollo se pide en los objetivos de área. En las actividades de investigación procuraremos no dar pistas que ayuden a encontrar la solución, salvo que el atasco de los alumnos sea insuperable. Si los resultados de las investigaciones son dispares se debe propiciar el debate entre el alumnado.

Actividades para la atención a la diversidad del alumnado, que son una medida destinada bien para los alumnos/as que necesiten ayuda porque no han alcanzado los objetivos propuestos como básicos (*actividades de recuperación o de refuerzo*), bien para los alumnos/as que de forma satisfactoria han realizado las actividades de desarrollo, e incluso de refuerzo, y sus posibilidades les permiten una ampliación de conocimientos (*actividades de ampliación*).

Posteriormente, en la programación de las unidades didácticas se dedicará un apartado a concretar las actividades más adecuadas para cada una de ellas. El profesor/a será el que en cada momento decida, valorando las circunstancias que se le presenten, el tipo de actividad que mejor se adapta al instante concreto y a la actitud del alumnado.

Los apartados fundamentales de nuestra propuesta metodológica serán:  
Explicación de la unidad didáctica:

Las explicaciones teóricas propias de los contenidos de cada Unidad Didáctica se realizarán de manera colectiva, con una explicación por parte del profesor que podrá ir completada con ejemplos musicales escritos, esquemas, gráficos, lecturas de un texto y en todo caso irá acompañada con la demostración sonora de los elementos o

procedimientos explicados.

El análisis:

Se realizará con distintos métodos analíticos según las necesidades y podrá ser empleado de diversos modos, entre ellos:

- Como base de la explicación. Se analiza una obra o fragmento dirigiendo la atención a las cuestiones que acto seguido serán objeto de explicación -desarrollo de la capacidad inductivo-deductiva.
- Como corroboración de la explicación. Después de la explicación se analizan obras o fragmentos en los que se encuentren de manera destacada los elementos tratados. Éste es un momento propicio para verificar hasta qué punto la teoría es consecuente con la realidad musical.
- Como ejemplo durante la explicación. A lo largo de la explicación, serán necesarios tanto ejemplos preparados específicamente para la ocasión como ejemplos de la literatura musical.
- Como ejemplo para la realización de ejercicios escritos. Una obra o fragmento analizado puede servir como modelo y como fuente de inspiración para la realización de ejercicios escritos.
- Como ejercicio en sí mismo. La capacidad de analizar música es fundamental en el desarrollo de un futuro compositor y como formación general para el alumnado que termine el grado profesional, porque ello le permitirá comprenderla mejor y, por la tanto, comunicarla -en sus distintas facetas: composición, interpretación e investigación- con un sentido más profundo.

Ejercicios escritos:

Los ejercicios escritos son piedra de toque del aprendizaje que desarrolla el alumnado. Estos deben cumplir la función de consolidar los conocimientos y desarrollar la creatividad. Por eso, es necesario proveerse de gran variedad de tipologías de estos ejercicios para abarcar el mayor número de enfoques posibles.

Tipos de ejercicios a realizar:

Ejercicios de morfología acórdica consistentes en el adiestramiento (formación y estructura) a partir de los diferentes tipos de acordes aprendidos, el reconocimiento y uso de los cifrados (funcional y americano), conocimiento estructural de los modos mayor-menor etc.

La experiencia demuestra que no basta el aprendizaje teórico de los contenidos referentes a los elementos citados, sino que, antes y simultáneamente a la realización de ejercicios sintácticos de enlace de acordes, es necesaria la automatización de los dispositivos acórdicos a través de este tipo de ejercicios.

Armonización de sucesiones de grados en estilo de coral tradicional a cuatro voces.

Armonización de esquemas armónicos propuestos en cifrado americano, a la manera de acompañamientos pianísticos, homófonos o bien utilizando patrones rítmicos de acompañamiento.

Armonización de melodías y bajos dados, teniendo en cuenta las características del estilo concreto a imitar. Se dará prioridad a las armonizaciones de bajos o cantos dados en el estilo del coral bachiano.

Pequeños trabajos libres.

El trabajo de imitación estilística se basará en modelos de la literatura musical.

Imitar un modelo supone vivir los problemas planteados en la época correspondiente y reflexionar sobre las soluciones aportadas. Esto hace que la capacidad analítica se

agudice y que se entienda mucho mejor el estilo que se trabaja. Se comprobará siempre en las clases el resultado sonoro de cada trabajo realizado.

La corrección de los trabajos de escritura es de vital importancia ya que la asignatura sobre todo requiere, a partes iguales, un conocimiento teórico de la materia y la capacidad de reflejar este conocimiento escribiendo música. Esta corrección se hará por parte del profesor de forma individualizada, en función del tiempo disponible, o bien en grupo, para que cada alumno aprenda también del trabajo de los demás. También se podrán emplear técnicas dinamizadoras y motivadoras como la corrección de ciertos ejercicios por parte de un/a compañero/a, siempre bajo la supervisión del profesor. Esta actividad obliga al resto del alumnado a ser participativo y, al ponerse en el trance de corregir, ver sus propios defectos, aclarar dudas, etc.

Se estimulará la participación del alumnado para que opine sobre las soluciones posibles a los problemas que se planteen, de modo que se desarrolle cada vez más el sentido crítico ante obras propias y ajenas.

#### Trabajo auditivo

El trabajo auditivo irá incorporando paulatinamente lo estudiado, y además de realizarse al piano deberá enriquecerse con grabaciones que añadirán al trabajo de audición elementos tímbricos distintos. Este trabajo auditivo se enriquecerá continuamente con el analítico y, además, se realizarán audiciones específicas para conocer y reconocer las características generales de los estilos más representativos.

#### RECURSOS

Existe una enorme variedad de materiales y recursos, desde los más tradicionales como el libro de texto y los materiales impresos, hasta los más novedosos como el uso de las nuevas tecnologías e Internet.

De manera general proponemos los siguientes:

Libros y material impreso. El libro es un instrumento de instrucción muy importante. Podemos ojearlo, leerlo y releerlo detenidamente, repasar, etc. La remisión a fuentes bibliográficas es una pieza importante en el engranaje de la enseñanza. Las fuentes bibliográficas pueden servir como preparación para la siguiente unidad, ayudar al repaso de la unidad estudiada o como extensión de los conocimientos adquiridos y tienen grandes potencialidades pedagógicas como son el desarrollo del espíritu crítico, ampliación de conocimientos y puntos de vista y preparación para el autoaprendizaje.

El profesor o la profesora podrán elaborar materiales didácticos de apoyo, con actividades que puedan ayudar a la consecución de los objetivos. La utilización de cuadernillos de refuerzo y ampliación puede constituir un elemento de ayuda al tratamiento de la diversidad.

Partituras. Será indispensable el uso de las partituras correspondientes a las diferentes unidades didácticas. Estas partituras se indicarán y facilitarán convenientemente antes del inicio de cada unidad didáctica.

Libros de ejercicios. Estos elementos serán muy útiles durante toda la etapa, como recurso didáctico motivador y favorecedor de determinados aprendizajes.

Medios audiovisuales. En el marco de trabajo de la clase de armonía es muy útil la utilización de equipo de música.

### **5.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

#### **5.1. Material que aporta el profesor**

Apuntes que serán entregados una o dos semanas antes de la finalización de cada trimestre, puesto que la materia objeto de examen deberá ser recogida día tras día por el/la alumno/a en clase.

## **5.2. Material que aporta el centro**

El aula en la que se impartirán los dos cursos de la asignatura de Armonía será la 218. Este aula está dotada de pizarra pautada, piano, equipo de música así como mesas y sillas suficientes para responder a la ratio de la asignatura.

Por otro lado, el departamento cuenta con recursos bibliográficos en constante ampliación entre los que se pueden encontrar títulos como los siguientes:

- De la Motte, Diether.- Armonía.- Idea Labor.
- Piston, Walter.- Armonía.- Idea Books
- Reti, Rudolph.- Tonalidad, atonalidad, pantonalidad.- Rialp.
- Schönberg, Arnold.- Funciones estructurales de la armonía.-Idea Books
- Schenker, Heinrich.- Armonía.- Real Musical.
- Schönberg, Arnold.- Armonía.- Real Musical.
- Zamacois, Joaquín.- Tratado de armonía (3V.).-Idea Books
- Szekeley, Katalin. -Armonía tonal funcional clásica. -Piles.
- Molina, Emilio. -Armonía (2V.).-Real Musical.

## **5.3. Material que aporta el alumno**

El alumnado necesitará para cursar la asignatura un cuaderno de papel pautado para realizar los ejercicios, lápiz, bolígrafo y goma. Es preferible que los apuntes de las explicaciones teóricas que da el profesor en clase, se tomen en otra libreta, que preferentemente disponga de hojas pautadas, para copiar los ejemplos que se den en cada caso. Además, se considera fundamental, que todos/as los/as alumnos/as dispongan de un teclado en el que practicar los ejercicios planteados en clase.

## **6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Al inicio del curso se llevará a cabo una evaluación inicial bien formal o informal que será contrastada con las informaciones que de los alumnos y las alumnas tiene el departamento y tutores y tutoras. De esta forma se podrá establecer si hay algún caso de dificultad de aprendizaje extremo o lo contrario, en cuyo caso será necesario estudiar la situación concreta y realizar las adaptaciones curriculares pertinentes.

Por lo general, los alumnos y las alumnas en la asignatura de armonía, frecuentemente presentan alguna de estas características que impiden o ralentizan el proceso:

- Dificultad en el reconocimiento de intervalos.
- Lentitud en la formación de acordes
- Conceptos teóricos olvidados.
- Falta de orden y trabajo sistemático.

Estas circunstancias pueden ocasionar dificultades que serán tratadas con adaptaciones no significativas mediante:

- Actividades de apoyo y ampliación.
- Respetando los tiempos de aprendizaje con flexibilidad.
- Priorizando objetivos y contenidos.